



CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "MARISA GARCÉLAN"

Ayuntamiento de Navas del Rey

Expediente n.º: 990/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Contrato de suministro de Mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para la nueva Biblioteca Municipal "Marisa Garcelán" de Navas del Rey (Madrid)

Día y hora de la reunión: 14/08/2024 a las 8 hrs.

Lugar de celebración: Ayuntamiento de Navas del Rey

Asistentes: Todos los miembros de la Mesa de contratación.

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «A» [criterios ponderables automáticamente] Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En el Ayuntamiento de Navas del Rey el día 14 de Agosto a las 8 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: mobiliario y equipamiento informático y audiovisual para la nueva Biblioteca Municipal.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV:39155000-3; 30213100-6; 30237200-1; 38652100-1; 38653400-1; 48160000-7.	
Valor estimado del contrato: 65.342,36 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	IVA%: 65.342,36 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 79.064,26 €	
Duración de la ejecución: LOTE 1: 60 días naturales. LOTE 2: 30 días naturales.	Duración máxima: 60 días naturales.

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente: Don Jaime Peral Pedrero.

- Vocales: Don Marcial Gallego Gómez (Secretario Interventor).
Doña Pilar Hernández Sánchez (Tesorera).
Doña Yolanda Martín Guerra.

- Secretaria:
Doña Justa Sánchez Martín.





CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "MARISA GARCÉLÁN"

Ayuntamiento de Navas del Rey

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, revisando el Documento presentado por la empresa Diseño de oficinas Office Deco, S.L. que se califica como válida por parte de los miembros de la Mesa de contratación.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

LOTE 1

	Licitador
1	Agudel, S.L.
2	Metalundia, S.L.
3	Fernando Becedas, S.L.U.
4	Diseño de Oficinas Office Deco, S.L.

LOTE 2

	Licitador
1	Araquest, S.L.
2	Ased Integralis S.L.
3	Herbecom Systems, S.L.
4	Teknoservice, S.L.
5	Martin & Cadenas Ingenieros, S.L.U.

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

LOTE 1

Licitador	Oferta
Metalundia, S.L.	49.777,77 €
Fernando Becedas, S.L.U	60.010,14 €
Diseño de Oficinas Office Deco, S.L.	62.772,14 €

La mesa de contratación califica la oferta del licitador AGUDEL,S.L como anormalmente baja en base a lo establecido en el art. 85 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de





CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "MARISA GARCÉLÁN"

Ayuntamiento de Navas del Rey

Contratos de las Administraciones Públicas, establece:

«Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- 4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**

Cálculo de la Baja temeraria:

Media de las ofertas: 49.766,82 €

Oferta de la empresa AGUDEL, S.L. por importe de 39.512, 55 €

Porcentaje baja AGUDEL, S.L. = 20,6 %

Por consiguiente, y de conformidad con lo establecido en la cláusula Duodécima del PCAP y el art. 149 de la LCSP, el licitador deberá justificar su oferta en el plazo de tres días.

En caso de no recibirse dicha justificación en el plazo indicado, la Mesa deberá proponer al órgano de contratación, motivadamente, la exclusión de dicha oferta.

En el caso de recibir la justificación, la Mesa solicitará informe técnico a los Servicios Técnicos Municipales para el análisis detallado de las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

A la vista de las justificaciones que se reciban del contratista, cuya oferta ha sido clasificada como desproporcionada (anormalmente baja), y del informe técnico municipal que la analice, la Mesa de Contratación, propondrá al órgano de contratación, motivadamente, la admisión o exclusión de la oferta.

LOTE 2

Licitador	Oferta
Araquest, S.L.	12.088,98 €
Ased Integralis, S.L	13.728,12 €
Herbecon Systems, S.L.	14.386,90 €





CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL "MARISA GARCÉLÁN"

Ayuntamiento de Navas del Rey

Teknoservice, S.L	15.204,68 €
Martín & Cadenas Ingenieros, S.L.U	15.555,09 €

3. CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado:

LOTE 2

Licitador	Puntuación criterios automáticos
Araquest, S.L.	100 puntos
Ased	88 puntos
Integralis, S.L.	
Herbecon Systems, S.L.	84 puntos
Teknoservice, S.L.	79,5 puntos
Martín & Cadenas Ingenieros, S.L.U	77,7 puntos

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

LOTE	LICITADOR	PUNTUACIÓN
2	ARAQUEST, S.L.	100 puntos

5. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS





CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS Y AUDIOVISUALES PARA LA NUEVA BIBLIOTECA MUNICIPAL “MARISA GARCÉLÁN”

Ayuntamiento de Navas del Rey

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

Lote	Adjudicatario propuesto	Observaciones
1	Pendiente de justificación oferta anormalmente baja	
2	ARAQUEST, S.L.	Mejor oferta económica.

6. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica a los licitadores del Lote 1 la justificación de su Oferta calificada como anormalmente baja, y a los licitadores propuestos del Lote 2 como adjudicatarios para que constituyan la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la sesión a las 9 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

En Navas del Rey, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

